



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11.00341
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COMGUABO S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 22 de julio de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.UCI.M.ACCA.11.027 de 20 de julio de 2011, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.11.43 de agosto 23 de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE de conformidad a los artículos 231 ordinal 7mo y 240 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía COMGUABO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, inscriba en el Registro a su cargo la transferencia de dominio que realiza la señora Elena Marich Riera, a favor de la compañía COMGUABO S.A., del bien inmueble denominado Predio Santa Clara, de CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS de cabida, ubicado en el Sector El Pontazgo, cantón El Guabo, provincia de El Oro dentro de los siguientes linderos: por el norte: con el canal principal de riego y drenaje de uso común de los hermanos Marich Riera,. Por el Sur: Bananera de los herederos Guerrero, Bananera del señor Eduardo Carrión, Bananera del Colegio Nueve de Octubre; por el Este: Con propiedad de la señora Olga Riera Vda. de Marich y



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

bananera del Colegio Nueve de Octubre y por el Oeste. Con guardarraya lastrada que conduce a la Hacienda Santa Clara y al sitio San Vicente y de los herederos Guerrero: lote que en lo posterior se lo denominará SANTA CLARA TRES.; en el que existen cultivos de banano, sistemas de riego y bombas, funicular, sistemas de canales de drenaje y varias construcciones. Dicho inmueble fue adquirido mediante escritura pública de Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría del cantón El Guabo, el 5 de julio del 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo cantón con el número cuatrocientos cuarenta y cuatro, Repertorio novecientos cinco, el 26 de agosto de ese año.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COMGUABO S.A. y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, **24 de agosto de 2011**

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 97.679
Trámite No. 2177-2011
23/08/2011 11:37

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la

Resolución número SC.DIC.M.11.0000341.-----

Machala, a 29 de Agosto del 2011

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAZON.- Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.DIC.M.11.00341 de fecha veinticuatro de Agosto del dos mil once, dictada por la Superintendencia de Compañías.-----

El Guabo, 30 de Agosto del 2011

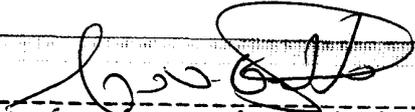


Marco Zambrano
Ab. Marco Zambrano Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN EL GUABO

- Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.132 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.988.-x-

Machala, a 31 de Agosto del 2.011


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala